



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 19 de julio de 2024

### COMUNICACION N° 2024/145

**Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón - Serie 3, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 17 de julio de 2024.**

Según Resolución N° 13.729 del 17 de julio de 2024.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República, y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón, Serie 3, de vencimiento el 13 de mayo de 2040, por hasta 1.500.000.000 (mil quinientos millones de Unidades Previsionales).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2019/106 del 03 de mayo de 2019).

**Pablo Costa**  
Jefe de Departamento  
Operaciones Monetarias